



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Orange Telecomunicaciones presenta en este Ayuntamiento el proyecto de implantación y despliegue de la red de fibra óptica FTTH en esta localidad, solicitando su aprobación al amparo de lo establecido en el artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se somete el expediente a un periodo de información pública por un plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Navalcán, 9 de octubre de 2018.–El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.ºI.-4971